

en Carpada la correspondencia. al Procu<sup>r</sup> de esta Ciudad en  
la Corte, encargándole, su entrega, y que sobre la Breve  
dad del expediente, para que no se atribuya a dilación  
por su parte el atraso de dha. diligencia.

El Sr. Joseph Garcia de los Procuradores Sincios de esta  
Ciudad, y no se quiere Carta ha tenido de Joseph Guerra  
Procurador en la Chanc<sup>ria</sup> de Granada sufra de siete del Con<sup>de</sup>  
en que participa Genel de curso con los Abogados de dicha  
C<sup>id</sup>. Pretender eson la Venta de Agua fria, ha sido mandado  
la Sala no haues lugar la Pretension de dho. Abogados  
aloi que se este año no se le conijan los quatro mill<sup>rs</sup> y 8  
esta Ciudad dentro de quinze dias presente en la Sala la Re-  
sulta de la Consulta o Representa<sup>cion</sup> hecha al Consejo de el  
Aumento de los quatro mill en libra de diez y que parados  
yno hauiendo lo hecho se dice Cuenta a la Sala y lo que dho  
Procu<sup>r</sup> pide se le remita de dho. de la Prohibicion obtenida  
del Consejo en aprobacion de dho. aumento; Tambien se  
dirija esta pendiente, Paraben el Hecho con el Permiso  
de la Real C<sup>id</sup>. nulidad de la transacion, y obtenida y hallare  
el Relator fuera entendido de esta Ciudad de donde queda en  
su Inteligencia que dho. Sr. Joseph le remita el negocio  
de dho. de dho. y al m<sup>ismo</sup> tiempo que dho. Procurador sobre se  
puedan los autos originales de dho. Abogado y hallare en

